

**AVISO NÚM. 2021-00239  
(08 DE OCTUBRE DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del siete (07) de octubre de 2021 proferido por el magistrado NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número 850012333000-2021-00239-00, mediante el cual se da admisión de las objeciones en derecho que el alcalde de Yopal opuso al proyecto de acuerdo 014 aprobado por el Concejo Municipal de Yopal, *“por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto general de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia 2021”*, y se advierte que durante los diez (10) días subsiguientes corre traslado para que las autoridades ya notificadas municipio de Yopal, Concejo Municipal de Yopal, personero municipal de Yopal, agente del Ministerio Público, ANDJE y cualquier otra persona pueda intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas. Al proceso se podrá acceder por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional [sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
GINA HELENIET RIVERA PEÑA Secretaria general.



**GINA HELENIET RIVERA PEÑA**

Firmado Por:

**Gina Heleniet Rivera Peña  
Secretario  
Secretaría General  
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6f161373af1329fa553193f824169b474c66c90604dae619c9c7911ab8a9ab**

Documento generado en 13/10/2021 04:09:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>